Doctor(a)
JUEZ 72 CIVIL MUNICIPAL, hoy 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMEPTENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: Ejecutivo Rad. 2021-0375 de ANGEL CABRERA RAMIREZ Vs. JOSE ALEXANDER REY BARBOSA.

DOMINGO GARZA TOSCANO, apoderado de la demandante, con respeto y atendiendo lo ordenado por el Artículo 446 del C. G. P., me permito presentar la liquidación del Crédito lo que cumplo así:

Capital……..…..$11´000.000.oo.

1.- Intereses moratorios de $11´000.000.oo desde el 01-09-2020 al 30-11-2021, total 15 meses al 2.4% mensual.
Así tenemos: $11´000.000.oo X2.4% = $264.000.oo por mes X 15 meses = $3´960.000.oo.

Total adeudado en intereses moratorios ……**$3´960.000.oo**

Sumando tenemos: Capital $11´000.000.oo + intereses $3`960.000.oo = $14´960.400.oo

Gran Total Liquidación Crédito al 30-11-2021……**$14´960.000.oo.**

Así dejo practicada la liquidación del crédito para de Ley, a fin que su Despacho una vez lo apruebe se digne ordenar el pago de los títulos Judiciales existentes, hasta obtener el pago insoluto del proceso incluyendo agencias y costas.

De esa superioridad con respeto,

DOMINGO GARZA TOSCANO.
C.C. No 19´234.010 de Bogotá
T.P. No 47.879 del C.S.J.

28

RV: Presentando liquidación Crédito ejecutivo 2021-0375 de J. 72 C.M. hoy 54 de P.C.

DOMINGO GARZA TOSCANO <dogatoabogado@hotmail.com>

Mié 24/11/2021 4:51 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: DOMINGO GARZA TOSCANO
Enviado: miércoles, 24 de noviembre de 2021 4:20 p. m.
Para: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j50pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j50pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Presentando liquidación Crédito ejecutivo 2021-0375 de J. 72 C.M. hoy 54 de P.C.

Con respeto allego a su Despacho la liquidación del crédito de acuerdo al Artículo 446 del C.G.P., en el ejecutivo 2021-0375 de ANGEL CABRERA RAMIREZ VS. JOSE ALEXANDER REY BARBOSA, de Juzgado 72 Civil Municipal hoy 54 de Pequeñas Causas.

Con toda atención,

DOMINGO GARZA TOSCANO, Apoderado demandante,
TELEFONO 3112231965
DOGATOABOGADO@HOTMAIL.COM